

XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Declaración de Montevideo



ESPAÑA
**COOPERACIÓN
CULTURAL
EXTERIOR**



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
CULTURALES
Y CIENTÍFICAS

XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Declaración de Montevideo

Montevideo, Uruguay, 3, 4 y 5 de noviembre de 2006

Declaración de Montevideo

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones, reunidos en su XVI Cumbre en Montevideo – Uruguay – los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2006, reafirmamos nuestra total adhesión a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a la vigencia plena de la democracia, al respeto a la soberanía y a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, al respeto y promoción de los derechos humanos, al fortalecimiento del multilateralismo y del respeto a los principios del Derecho Internacional, a la solución pacífica de las controversias y al rechazo del uso de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza en el ámbito internacional y al rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional.

2. Reafirmamos los valores proclamados, los principios defendidos y los objetivos acordados en el curso de las anteriores cumbres, y que constituyen el acervo iberoamericano. En ese marco, han merecido y merecen especial atención el derecho al desarrollo, así como las condiciones fundamentales para lograrlo. Asimismo expresamos nuestro compromiso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Manifestamos nuestra voluntad de seguir luchando contra la desigualdad, el hambre y la pobreza, factores que pueden comprometer la democracia y limitar el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos, y para cuya progresiva superación se requiere la ejecución de políticas de promoción del desarrollo económico con inclusión social, la generación de trabajo decente y la solución duradera del problema de la deuda externa. Reafirmamos la prioridad concedida al combate al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y a la lucha contra otros flagelos como la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas ilícitas, así como el lavado de activos, el problema de la corrupción, el tráfico ilícito de armas, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, entre otros.

3. En atención a la trascendencia y a la creciente importancia de las migraciones internacionales y a sus proyecciones para nuestros países, hemos elegido esta materia, a iniciativa del gobierno del Uruguay, como tema central de la presente Cumbre, reafirmando los propósitos enunciados al respecto en anteriores declaraciones, y en especial en la emanada de la XV Cumbre Iberoamericana, realizada un año atrás en Salamanca, España. Asimismo, decidimos intensificar el diálogo y la cooperación sobre el tema e impulsar, en nuestras políticas nacionales, foros subregionales y acuerdos internacionales, la materialización del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, que es parte integrante de la presente Declaración.

4. Apoyamos la iniciativa de los Gobiernos de España y Turquía, asumida por el Secretario General de las Naciones Unidas, denominada “Alianza de Civilizaciones”, cuya finalidad es fomentar el diálogo multiétnico y el conocimiento mutuo entre las diversas culturas, como principios de convivencia y reconocimiento a la coexistencia en la diversidad.

5. En conformidad con el Consenso de Monterrey, seguimos determinados a cooperar en el ámbito de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza, así como la de “América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025” de la FAO, para el cabal cumplimiento de las Metas del Milenio. Instamos, por lo tanto, a la SEGIB, a seguir respaldando e impulsando el intercambio de buenas prácticas y otras modalidades de cooperación en pro de la consecución de esos objetivos.

6. Tomamos nota con aprecio de la iniciativa del Gobierno de Costa Rica (Consenso de Costa Rica), para que los países desarrollados y organismos internacionales establezcan mecanismos financieros innovadores como el canje de deuda por proyectos de desarrollo cuando los países soberanamente lo determinen, la condonación de la deuda para aquellos países que lo soliciten y califiquen, y que puedan ser apoyados con recursos financieros adicionales a los países en vías de desarrollo que aumenten su inversión social en educación, salud y vivienda y reduzcan su inversión en armamentos, siempre y cuando se mantenga la capacidad que corresponda a las necesidades legítimas de seguridad y defensa. En ese sentido, se instruye a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para que realice consultas en torno a esta iniciativa.

7. Expresamos nuestra satisfacción por la eficaz labor cumplida este primer año por la Secretaría General Iberoamericana, que se ha fortalecido institucionalmente y que ha ejercido el papel ejecutivo y organizativo para el cual fue creada. Reconocemos la intensa actividad desarrollada en la ejecución de los mandatos de la Cumbre de Salamanca, así como su empeño por promover la proyección de la Comunidad Iberoamericana en el actual escenario internacional y el establecimiento de vínculos con otras organizaciones internacionales.

8. Celebramos la realización y agradecemos los aportes de las Reuniones Ministeriales y Sectoriales de Administración Pública, Educación, Cultura, Turismo, Medio Ambiente, Energía e Industria, Justicia, Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud Pública, Infancia y Adolescencia, Juventud, y Presidencia y Equivalentes, y reconocemos sus contribuciones a la XVI Cumbre Iberoamericana.

9. Adoptamos la Carta Cultural Iberoamericana con el propósito de promover la construcción de una cultura de paz basada en el intercambio, el diálogo intercultural, la concertación y la cooperación entre nuestros pueblos, y estamos decididos a poner en marcha las acciones nacionales y de cooperación que contribuyan al logro de sus objetivos. Esta Carta se sustenta en un acervo cultural común, en la riqueza de nuestros orígenes y en su expresión plural, y contribuye a la consolidación de un espacio cultural iberoamericano. Asimismo constituye un impulso fundamental a la cooperación cultural iberoamericana y a la construcción de un espacio multiétnico, pluricultural y multilingüe de cooperación y concertación, como un paso hacia el reconocimiento de la cultura como factor de integración de nuestro espacio iberoamericano.

10. Valoramos el “Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007 – 2015”, decidimos su puesta en marcha y declaramos el año 2007 como “Año Iberoamericano de la Alfabetización”, mediante la coordinación y la suma de esfuerzos nacionales a partir de estrategias decididas por cada país.

11. Resaltamos los avances alcanzados por los países que han desarrollado iniciativas de canje de deuda por inversión educativa e impulsamos la participación de los Gobiernos en el desarrollo de estos programas a voluntad de cada país. Solicitamos a la SEGIB que elabore un informe que refleje los resultados de las experiencias de canje de deuda en la región iberoamericana, especialmente en materia de educación, durante el primer semestre del año 2007, y que prosiga las gestiones dirigidas a impulsar en el seno de la comunidad iberoamericana y con terceros países, los programas de canje de deuda por educación y otras inversiones sociales.

12. Reconocemos el trabajo de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), en el desarrollo de la segunda fase del Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de los Jóvenes. Este Plan centra de forma preferente su atención en la construcción de indicadores comunes que proporcionen un estado de situación regional que sirva de apoyo a la orientación de las políticas públicas, en aquellos temas de mayor urgencia que afectan a la juventud.

13. Valoramos igualmente la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) orientado a la necesaria transformación de la educación superior y articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, y respaldamos la propuesta de elaborar un plan estratégico del EIC, para cuya formulación se convocará a los responsables nacionales de las políticas de educación superior y a otros actores vinculados con el tema.

14. Acordamos promover, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) una iniciativa de cooperación en materia de movilidad académica de estudiantes universitarios. Para ello, encargamos a la SEGIB que realice un estudio que permita establecer un instrumento educativo que articule un sistema de intercambio de docentes y estudiantes universitarios, tomando como modelo experiencias exitosas realizadas en el ámbito europeo.

15. Destacamos la adopción, por la reunión de Ministros de Administración Pública, del Código Iberoamericano de Buen Gobierno, y la creación de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, que contribuirán a una mayor eficacia gubernamental y calidad de la gestión pública, respetando la soberanía de los países y sus legislaciones nacionales.

16. Saludamos los trabajos de la XV Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos en Reforma y Acceso a la Justicia, Implantación de Nuevas Tecnologías, Delincuencia Organizada Transnacional y Tratamiento Integral de la Violencia de Género. Destacamos los avances desarrollados por la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (Iber-Red) como instrumento fundamental en la cooperación jurídica iberoamericana, y saludamos los trabajos de la Cumbre Judicial para la adopción del Código Iberoamericano de Ética y la creación de la Comisión de Ética Judicial.

17. Compartimos la preocupación expresada en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, relativa al número de víctimas que continúa ocasionando al mundo una dolencia curable como la tuberculosis, cifra que alcanza las 5.000 vidas por día, constituyendo ésta la principal causa de muerte de las personas infectadas con HIV/SIDA. En el marco de dicha preocupación, igualmente hacemos nuestra la propuesta de que la salud sea considerada tema central de una próxima Cumbre, y que se contemple la posibilidad de la aplicación de un Plan Global Iberoamericano de Acción para detener aquella dolencia, en el ámbito de la iniciativa de Naciones Unidas para el período 2006 – 2015. Solicitamos a la SEGIB presentar propuestas tendientes a impulsar acciones e iniciativas en diferentes ámbitos tales como el empresarial y el laboral u otros, a fin de contribuir a hacerle frente a este flagelo que afecta a nuestras sociedades.

18. Renovamos nuestro compromiso de cooperar para lograr el crecimiento y la generación de riqueza con inclusión social, promoviendo el desarrollo sostenible, protegiendo el medio ambiente, evitando la generación de ecosistemas altamente vulnerables, cuidando los recursos naturales y utilizándolos adecuadamente.

19. Conscientes de que una parte significativa de la población iberoamericana carece todavía de un acceso adecuado al agua potable y, con el objeto de avanzar en la consecución de los Objetivos del Milenio y de la iniciativa de lucha contra el hambre y la pobreza, encomendamos a la SEGIB elaborar un proyecto de cooperación iberoamericana destinado a crear un Fondo Iberoamericano para el Acceso al Agua Potable, dedicado a promover acciones para elevar el número de personas que tengan acceso a ese elemento vital.

20. Tomamos nota del IV Foro Mundial de Agua celebrado en marzo pasado en la Ciudad de México, así como también damos la bienvenida a la realización de la próxima Expo Zaragoza 2008, cuyo tema central será “Agua y Desarrollo”.

21. Confirmamos nuestro propósito de continuar y ampliar los esfuerzos para aumentar la participación de las energías renovables en la oferta de energía y de mejorar la eficiencia energética. Tales esfuerzos incluirán el diálogo para la identificación de los obstáculos que limitan su oferta y eficiencia, y de las políticas para la eliminación de los mismos.

22. Consideramos una valiosa contribución al Sistema Iberoamericano, la reflexión y los aportes realizados por el Foro Parlamentario y los ejes sugeridos por éste para la formulación de políticas migratorias. Resaltamos la aprobación del Estatuto de Montevideo, que institucionaliza dicho Foro y establece las funciones que le corresponden.

23. Recogemos con interés las conclusiones del Encuentro Cívico y del Encuentro Empresarial; instamos a dar continuidad a estos foros en el marco de las Cumbres Iberoamericanas, y encomendamos a la SEGIB que impulse el fortalecimiento de la participación y de la relación de la Conferencia Iberoamericana con organizaciones sociales y empresas, como expresión social y económica de la ciudadanía en el espacio iberoamericano.

24. Reiteramos nuestro apoyo a las actividades de la Asociación de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas de Iberoamérica, como mecanismo de intercambio de experiencias e identificación de vías de colaboración y cooperación en los procesos de formación y capacitación de los Servicios Exteriores de nuestros países. Asimismo, reconocemos la necesidad del constante mejoramiento de la estructura y la acción de los centros de formación diplomática, y apoyamos los respectivos procesos de fortalecimiento de los servicios exteriores de los países iberoamericanos en beneficio de una idónea consecución de los objetivos de sus políticas exteriores en el complejo ámbito internacional.

25. Valoramos los aportes de los encuentros y foros de discusión convocados por la SEGIB sobre los siguientes temas: Extensión del Crédito y los Servicios Financieros; Seguridad Ciudadana, Violencia Social y Políticas Públicas; Migraciones y Desarrollo; Desarrollo Social y Políticas de Reducción de la Pobreza, y Energías Renovables. Valoramos asimismo los aportes del Encuentro Iberoamericano sobre Objetivos del Milenio de Naciones Unidas y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

26. Conscientes de la importancia de los derechos de los consumidores en los países iberoamericanos, nos comprometemos a crear y fortalecer mecanismos que promuevan el efectivo ejercicio de estos derechos.

27. Reiteramos nuestra voluntad y propósito de seguir impulsando el proceso de consolidación institucional de nuestra Conferencia y, de este modo, contribuir a la cohesión de la Comunidad Iberoamericana de Naciones como lugar de encuentro cultural, político, social y económico de nuestros pueblos, reconociéndonos en los valores de nuestro acervo y profundizando los vínculos históricos que nos complementan, sin dejar de admitir, al mismo tiempo, los rasgos propios de cada una de nuestras múltiples identidades, que permiten considerar el conjunto de los pueblos iberoamericanos como una “unidad en la diversidad”.

28. Respalamos la actualización del Manual Operativo del Convenio de Bariloche, adaptado a la nueva realidad y a las demandas de una mayor eficacia de la cooperación iberoamericana.

29. Saludamos la puesta en marcha de los fondos voluntarios de España y de México, y

su contribución al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana. Invitamos a los Estados en capacidad de hacerlo, a que se sumen a este esfuerzo.

30. Aprobamos IBERESCENA como programa Cumbre propuesto por los Ministros de Cultura, con el objetivo de potenciar la promoción de nuestra diversidad cultural y el desarrollo escénico de la región iberoamericana, mediante el fomento de las coproducciones, las redes de teatros y de festivales, el apoyo a la autoría iberoamericana y la formación de nuestros profesionales.

31. Recibimos con beneplácito la racionalización de los programas de cooperación iberoamericana. Acordamos la conclusión del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe –Fondo Indígena– y de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica –BINIA– como programas de cooperación de la Conferencia Iberoamericana, dando paso a su consolidación como organismos internacionales. Encomendamos a la SEGIB el establecimiento de convenios de colaboración con cada uno de ellos. Acordamos igualmente el término de las Becas Mutis y del Programa Iberoamericano de Lectura –ILIMITA–, que contó con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).

32. Conscientes de la necesidad de desplegar acciones específicas para mejorar la cooperación en el sector turismo, saludamos la iniciativa española de crear un Instituto Iberoamericano de Turismo

33. Reiteramos nuestro compromiso de promover la equidad de género y la erradicación de cualquier forma de exclusión. Encomendamos a la SEGIB la continuación de los esfuerzos para la efectiva implementación de la equidad de género como eje transversal de las acciones de cooperación iberoamericanas.

34. Mandatamos a la SEGIB poner en marcha una iniciativa que, en el ámbito de los Objetivos y Metas del Milenio, posibilite la elaboración de indicadores específicos en relación con los pueblos indígenas y afrodescendientes, que sirva de herramienta útil para avanzar en la lucha contra la exclusión y la pobreza en que se encuentran en muchos de los países de la región, cuando éstos así lo consideren.

35. Encomendamos a la SEGIB establecer un grupo de trabajo con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Fondo Indígena, que permita elaborar las bases, objetivos y alcances del Instituto Iberoamericano de Lenguas Nativas.

36. Reconocemos el papel fundamental, en el desarrollo integral de nuestras naciones, de las cooperativas y demás organizaciones de la economía social, cuyos principios de productividad, competitividad, complementariedad, solidaridad y, sobre todo, responsabilidad social, fortalecen el carácter participativo de nuestras democracias, impulsan la generación de empleos, apoyan el combate a la pobreza, convocan la integración y cohesión social –en particular de las mujeres, los jóvenes, las personas adultas y con discapacidad– generando condiciones de desarrollo.

37. Respalamos la labor de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) en función de la estabilidad, la paz social y la consolidación de la institucionalidad democrática. Reiteramos asimismo nuestro compromiso con el proceso que se lleva adelante en Haití hacia la reconstrucción del orden productivo para el bien del pueblo de ese país. Subrayamos la necesidad de cooperar decididamente en pro del desarrollo económico y social de Haití, que es una precondition para el logro de la paz y la estabilidad duradera en ese país.

Para ello, encomendamos a la SEGIB colaborar en la coordinación de los esfuerzos y de los programas de cooperación de los distintos países iberoamericanos con Haití. Con este objeto acordamos realizar reuniones iberoamericanas de coordinación, en ocasión de las conferencias de donantes.

38. Reafirmamos la importancia y necesidad de asegurar la cooperación internacional para los países de renta media, tanto la Ayuda Oficial al Desarrollo como en el marco de mecanismos financieros innovadores, como complemento a sus esfuerzos para cumplir con sus programas nacionales y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En tal sentido respaldamos la puesta en marcha de iniciativas concretas y encomendamos a la SEGIB que brinde apoyo y seguimiento a las mismas. Damos la bienvenida a las conferencias sobre Países de Renta Media que se realizarán próximamente en España y El Salvador.

39. Saludamos el lanzamiento del Programa Regional Andino entre el Gobierno español y la Secretaría General de la Comunidad Andina, orientado a fortalecer los procesos de gobernabilidad democrática, a mejorar la gestión del medio ambiente y a fomentar la cohesión social, y que se presenta en ocasión de la XVI Cumbre Iberoamericana.

40. Reiteramos nuestro agradecimiento al gobierno de la República de Chile por el ofrecimiento para realizar, entre el 9 y 10 de noviembre de 2007, la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. El tema central de la Cumbre versará sobre cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica.

41. Recibimos con satisfacción y aceptamos el ofrecimiento del Gobierno de la República de El Salvador para realizar en el año 2008 la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

42. Nos congratulamos por el ofrecimiento del Gobierno de Portugal de realizar en el año 2009 la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

43. Tomamos nota, con satisfacción, de la propuesta de la República Argentina en el sentido de que ese país sea la sede de la Cumbre Iberoamericana del año 2010, habida cuenta de que en ese año la República Argentina estará conmemorando los doscientos años del establecimiento de su primer gobierno patrio, a la vez que las Cumbres llegarán a su vigésima edición.

44. Agradecemos el ofrecimiento del Gobierno de España para que la ciudad de Cádiz sea sede en el año 2012 de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, coincidiendo con la aprobación, en esa ciudad, de la primera Constitución española de 1812.

45. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones agradecemos muy especialmente al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, así como a las autoridades y a la ciudadanía de Montevideo, por la cálida hospitalidad brindada durante la celebración de esta XVI Cumbre.

46. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración, así como el Compromiso de Montevideo que forma parte integrante de ella, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en Montevideo, el 5 de noviembre de 2006.

